REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

-CRA-

RESOLUCIÓN No. # 0 0 0 0 2 4 1

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL ENCARGO DE FUNCIONES

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que el Doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA, Gerente de Planeación (E), se encontrará de Comisión de Servicios, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo de los corrientes, debido a su presentación ante la Comisión Quinta del Senado y de la Cámara de Representantes, los días 12, 13,14 y 15 de Mayo de los corrientes en la ciudad de Bogotá.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario como Gerente de Planeación con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la funcionaria DENIS LICONA BARROS, identificada con cédula de ciudadanía No.32.674.098 de Barranquilla, del cargo de Gerente de Planeación código 0015 grado 18, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo asumiendo las funciones del mismo, sin separarse de las funciones propias.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los

D 9 MAYO ZUUS

Director General (E)

Proyectó Milena Caballero. Profesional Especializado

Revisó. Fidel Offoro. Secretario General